

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

CUERPO DE TELÉGRAFOS

CREADO POR LEY DE 22 DE ABRIL DE 1855

Incorporado al Montepío de Correos por la de Presupuestos de 30 de Junio de 1895.

ESCALAFÓN GENERAL

RECTIFICADO EN 31 DE ENERO DE 1914

Explicación de las abreviaturas. } E. I. significa expectación de ingreso.
 S.º ídem supernumerario.

(Continuación de la GACETA del día 5 de Abril de 1914).

Número en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHAS DEL								
		NACIMIENTO			INGRESO			EMPLEO		
		Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.
232	D.ª Manuela Lizondo y González.....	22	11	87	8	4	13			
233	Concepción Valle y Berrianga.....	3	7	78	8	4	13	»	»	»
234	Carmen Moñcz y Fornias.....	25	10	88	8	4	13	»	»	»
235	Antonia Sáez de Regadera.....	29	2	92	8	4	13	»	»	»
S.ª	Eva Jiménez y Zurbarán.....	14	8	86	8	4	13	»	»	»
236	Angela Casero y Grajera.....	2	10	90	8	4	13	»	»	»
237	María García y Lafari.....	24	8	92	22	4	13	»	»	»
S.ª	María del Carmen Brey y Fonfría.....	5	5	82	22	4	13	»	»	»
238	María Antonia Muñoz y Cordero.....	15	8	69	22	4	13	»	»	»
239	Mercedes Pleyán y Condal.....	14	12	81	21	4	13	»	»	»
S.ª	María del Valle María y Aguilar.....	8	11	89	22	4	13	»	»	»
240	Francisca Martínez y Comañes.....	4	4	84	22	4	13	»	»	»
241	Lucía Acosta y Reverón.....	5	1	91	22	4	13	»	»	»
S.ª	María López Viqueiro y de Arijá.....	28	11	74	22	4	13	»	»	»
242	Margarita Ramírez del Castillo y Gómez.....	18	12	82	22	4	13	»	»	»
243	Isabel Moreno y Gómez de Cádiz.....	26	3	91	22	4	13	»	»	»
244	Amelia Ponsati y Serra.....	30	4	78	22	4	13	»	»	»
245	María de la Piedad Casado y Pérez.....	26	1	85	22	4	13	»	»	»
246	Dolores Brea y Gorostiza.....	1	11	80	8	5	13	»	»	»
247	María de los Angeles Robles e Ibáñez.....	19	2	76	8	5	13	»	»	»
S.º	Justicia Gonzalvo y García.....	10	2	89	8	5	13	»	»	»
S.º	Felipa Aguado y Ruiz.....	1	5	89	8	5	13	»	»	»
248	Emilia Millán y Miguelsáez.....	8	3	88	24	5	13	»	»	»
249	Esquiola Soto y González.....	20	4	81	24	5	13	»	»	»
250	Elvira Ramos y O'Ryan.....	13	4	86	24	5	13	»	»	»
S.º	Paula Guillén y Serrano.....	8	5	75	24	5	13	»	»	»
251	Eulalia Rodríguez y Bailén.....	27	1	75	24	5	13	»	»	»
252	Manuela Fernández y Chamorro.....	6	10	94	24	5	13	»	»	»
253	Ana Segura y Pérez.....	12	3	93	3	6	13	»	»	»
254	María de la Paz Suárez y Eusa.....	3	2	83	3	6	13	»	»	»
S.º	Josefa Rivas Balboa y de Uzcanga.....	8	4	92	3	6	13	»	»	»
255	Isabel A'da y Sánchez.....	25	7	85	3	6	13	»	»	»
256	Juana González y Calvo.....	13	7	89	3	6	13	»	»	»
257	Julia Lorenzo y Llorente.....	»	»	»	21	6	13	»	»	»
258	Elvira Velasco y Martín.....	14	2	92	22	7	13	»	»	»
259	Emerenciana Bravo y Ramos.....	23	1	75	22	7	13	»	»	»
260	Eulalia Sintés y Carbó.....	27	10	88	7	8	13	»	»	»
261	María de los Desamparados Rico y Miguel.....	17	10	85	7	8	13	»	»	»
262	María del Pilar Castro y Galván.....	11	9	71	7	8	13	»	»	»
263	Francisca Vázquez y Millar.....	»	»	»	30	8	13	»	»	»
264	Magdalena Guasp y Rivas.....	27	6	87	30	8	13	»	»	»
265	María de los Dolores Mirueña y González.....	»	»	»	28	10	13	»	»	»
266	María de Lourdes Calmena y Zayas.....	19	4	84	28	10	13	»	»	»
267	María de la Concepción Vilho y Ambrojo.....	9	12	84	2	12	13	»	»	»
268	Josefa Cáceres y Morcillo.....	21	8	85	15	1	14	»	»	»
269	María del Socorro Blanco y Almaraz.....	21	5	89	15	1	14	»	»	»
270	María de los Dolores Herrero y Padilla.....	12	4	93	15	1	14	»	»	»

Número en 1.ª clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHAS DEL								
		NACIMIENTO			INGRESO			EMPLEO		
		Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.
Auxiliares femeninas de tercera clase, supernumerarias, en expectación de ingreso, procedentes de la convocatoria abierta por Real orden de 1.º de Julio de 1909.										
1	D.ª María de la Concepción Carrillo y Pastor.....	21	1	92	»	»	»	»	»	»
2	Melchor Polo y Carretero.....	1	9	76	»	»	»	»	»	»
3	Ana Montalongo y Morales.....	24	6	86	»	»	»	»	»	»
4	Angela Martina María Izquierdo e Irgue.....	9	4	79	»	»	»	»	»	»
5	Visenta López y Hernández.....	30	7	74	»	»	»	»	»	»
6	Eugenia Rivera y Vecina.....	6	9	86	»	»	»	»	»	»
7	Aurora Fierro y Núñez.....	24	8	79	»	»	»	»	»	»
8	Margarita López de Pariza y Sugasti.....	10	6	93	»	»	»	»	»	»
9	Dolores Caivo y Cordero.....	12	7	81	»	»	»	»	»	»
10	Juliana Lizaso y Alegre.....	17	8	83	»	»	»	»	»	»
11	María Rodríguez y Vázquez.....	13	10	82	»	»	»	»	»	»
12	María Francisca Muñoz y Pérez.....	14	9	87	»	»	»	»	»	»
13	Patrocinio Serra y Sánchez.....	10	5	85	»	»	»	»	»	»
14	María Cleofé Fuentes e Hidalgo.....	12	4	89	»	»	»	»	»	»
15	María Sambola y Arenas.....	24	10	90	»	»	»	»	»	»
16	José A. Sánchez y Doncel.....	30	10	86	»	»	»	»	»	»
17	Sara García y Fernández.....	19	1	93	»	»	»	»	»	»
18	Amparo de Pabica y Sánchez.....	30	10	87	»	»	»	»	»	»
19	Yvonta Pérez y Valdivia.....	25	5	90	»	»	»	»	»	»
20	Antonia Chacón y Escribano.....	27	9	90	»	»	»	»	»	»
21	María del Pilar Soto y Bordez.....	1	1	83	»	»	»	»	»	»
22	María Patrocinio Fornés y García.....	9	11	90	»	»	»	»	»	»
23	Aurelia Fauquier y Borao.....	7	10	87	»	»	»	»	»	»
24	Amalia Romero y Hervás.....	11	7	93	»	»	»	»	»	»
25	Angela Andáez y Santander.....	27	2	92	»	»	»	»	»	»
26	María del Pilar Izquierdo y Zepater.....	6	1	91	»	»	»	»	»	»
27	María de la Concepción Fernández y Corral.....	10	9	90	»	»	»	»	»	»
28	María de la Concepción Gálvez y Pérez.....	30	9	86	»	»	»	»	»	»
29	Margarita Sintés y Carbó.....	24	12	73	»	»	»	»	»	»
30	Pastora Pavejo y Aguilar.....	19	1	85	»	»	»	»	»	»
31	Alejandra Zapallar y Manárriz.....	27	3	89	»	»	»	»	»	»
32	Rosalía A. gaeró y Sicart.....	14	2	89	»	»	»	»	»	»
33	Emilia Resteh y Barcellos.....	17	8	82	»	»	»	»	»	»
34	Adriana Dolores Comín y Manero.....	4	3	91	»	»	»	»	»	»
35	Martina Pilar Estero y Lalinea.....	11	11	85	»	»	»	»	»	»
36	Margarita Remondo y Alfaro.....	22	2	92	»	»	»	»	»	»
37	María del Carmen Parcell y Aragón.....	8	11	82	»	»	»	»	»	»
38	María Josefa Gutiérrez y Carrera.....	26	12	89	»	»	»	»	»	»
39	Soledad Navarro y Cobello.....	31	3	91	»	»	»	»	»	»
40	Remedios Cuadrado y Pino.....	29	10	81	»	»	»	»	»	»
41	María de las Mercedes Morán y Lozano.....	13	3	88	»	»	»	»	»	»
42	José A. Ruiz y Pedes Monte.....	23	2	79	»	»	»	»	»	»
43	María Cruz Vilas y Bulre.....	26	11	83	»	»	»	»	»	»
44	Ruperta Romero y Rogado.....	15	1	84	»	»	»	»	»	»
45	Alicia de los Reyes Hernández y Chaves.....	14	2	89	»	»	»	»	»	»
46	Carmen Chamón y Medina.....	27	3	92	»	»	»	»	»	»
47	Rosa Basquet y Basach.....	13	6	83	»	»	»	»	»	»
48	Pilar Gode y Guillén.....	17	10	85	»	»	»	»	»	»
49	Carmen Amada López y Hernández.....	13	9	79	»	»	»	»	»	»
50	Cecilia Nadal y Oumos.....	1	2	81	»	»	»	»	»	»
51	Francoisca Pascual y Mira.....	5	1	94	»	»	»	»	»	»
52	Agustina Carrasco y Barón.....	23	6	91	»	»	»	»	»	»
53	María Susana y Castro.....	12	6	86	»	»	»	»	»	»
54	María Valadarez y Fuentes.....	11	3	81	»	»	»	»	»	»
55	Fátima Rodríguez y González.....	28	5	91	»	»	»	»	»	»
56	María de las Nieves Martínez y Salinas.....	9	5	90	»	»	»	»	»	»
57	Dolores Salvá y Lucía.....	30	11	90	»	»	»	»	»	»
58	María Rosario González y Romero.....	13	3	94	»	»	»	»	»	»
59	Euteria López de Ochoa y Ruiz de Alarcón.....	18	4	76	»	»	»	»	»	»
60	Cándida Jacinto del Casullo y González.....	5	9	82	»	»	»	»	»	»
61	Ana María Martínez de Villa y Martínez.....	13	5	69	»	»	»	»	»	»
62	Euriqueta Orens y Prieto.....	20	12	93	»	»	»	»	»	»
63	María del Pilar Martí y Gamarra.....	29	6	86	»	»	»	»	»	»
64	María Azcarreta y Laumbeta.....	30	12	92	»	»	»	»	»	»
65	María Bercial y Vázquez.....	23	2	81	»	»	»	»	»	»
66	Elvira Borrás y Brea.....	12	2	82	»	»	»	»	»	»
67	Margarita Rivas y Martínez.....	12	1	89	»	»	»	»	»	»
68	Justa Salvadora García y Claver.....	6	8	73	»	»	»	»	»	»
69	Concepción Mariñel y López.....	31	1	93	»	»	»	»	»	»
70	María del Rosario Espasa y Soler.....	4	5	90	»	»	»	»	»	»
71	Francoisca Amadiós y Pérez.....	4	8	86	»	»	»	»	»	»
72	María de la Soledad Lozano y Samos.....	22	8	80	»	»	»	»	»	»

Número en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHAS DEL								
		NACIMIENTO			INGRESO			EMPLEO		
		Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.
73	D.ª María del Carmen Fernández y Moreno.	20	2	89	»	»	»	»	»	»
74	María del Pilar Arguilo y Fernández.	3	2	91	»	»	»	»	»	»
75	Aibina Lozano y Solís.	16	12	75	»	»	»	»	»	»
76	Soñia Luisa Poggi y Domínguez.	15	8	79	»	»	»	»	»	»
77	Eufemia Maldonado y Cutillo.	11	9	84	»	»	»	»	»	»
78	María Vinalá y Ferrán.	5	4	85	»	»	»	»	»	»
79	María Antón y Delgado.	26	12	83	»	»	»	»	»	»
80	Tereza Belmonte y Mandiola.	10	5	90	»	»	»	»	»	»
81	Alejandra Barcochea y Osambela.	26	2	85	»	»	»	»	»	»
82	Teresa García y González.	27	8	92	»	»	»	»	»	»
83	Luisa López y Macías.	27	1	90	»	»	»	»	»	»
84	María Jesús Román y Baribano.	1	6	86	»	»	»	»	»	»
85	Elisa Gutiérrez y Ortega.	2	12	89	»	»	»	»	»	»
86	Jurja Lagrava y Larroy.	22	4	77	»	»	»	»	»	»
87	Encarnación Saizcha y Morales.	2	4	83	»	»	»	»	»	»
88	Aurelia de los Reyes y Velasco.	23	9	91	»	»	»	»	»	»
89	Bernardina Aracostgui y Marqueta.	18	6	89	»	»	»	»	»	»
90	Laura María Victoria Pardo y Gómez.	12	5	91	»	»	»	»	»	»
91	Carmen Viqueira y Faldó.	14	4	92	»	»	»	»	»	»
92	Casilda del Puayo y Muñiz.	9	4	85	»	»	»	»	»	»
93	Carmen Lago y Gallego.	28	2	90	»	»	»	»	»	»
94	Catalina Touchard y Pérez.	26	4	93	»	»	»	»	»	»
95	Concepción Malero y Guillén.	1	12	87	»	»	»	»	»	»
96	Dolores Carbonell y Sanabaja.	10	8	89	»	»	»	»	»	»
97	Aurea Angela Barral y Garay.	24	8	92	»	»	»	»	»	»
98	Concepción Elorza y Navascués.	15	2	81	»	»	»	»	»	»
99	Natalia García y Rodríguez.	1	12	84	»	»	»	»	»	»
100	Isabel Hernández Pérez y López.	29	3	93	»	»	»	»	»	»
101	Isabel Marín y Escalante.	26	6	91	»	»	»	»	»	»
102	Isabel Navarro y Cayuela.	31	5	92	»	»	»	»	»	»
103	Enriqueta Ramos y Mollá.	20	9	82	»	»	»	»	»	»
104	Paloma Wenceslada Sánchez y González.	18	4	92	»	»	»	»	»	»
105	Gloria Bizaco y Zubizarreta.	2	12	91	»	»	»	»	»	»
106	María Concepción Pineda y Álvarez.	14	11	70	»	»	»	»	»	»
107	Dolores Guzmán y Benítez.	24	8	76	»	»	»	»	»	»
108	Aza Palma y Borrego.	11	6	91	»	»	»	»	»	»
109	María de las Mercedes Barbaldo.	12	5	80	»	»	»	»	»	»
110	Rosa P. Hicor y Vazallosa.	27	4	88	»	»	»	»	»	»
111	Juana Reyes y Torres.	18	2	86	»	»	»	»	»	»
112	Amparo Díez Izquierdo.	19	3	83	»	»	»	»	»	»
113	María Martínez y Durán.	23	9	89	»	»	»	»	»	»
114	Margarita Catalina y Martínez.	6	11	93	»	»	»	»	»	»
115	Gabriela Otáguil y Echevarren.	18	3	87	»	»	»	»	»	»
116	María Soledad Pérez y Cano.	26	4	89	»	»	»	»	»	»
117	María Marina Mora y Martínez.	14	1	93	»	»	»	»	»	»
118	Carolina Cestero y García.	18	12	82	»	»	»	»	»	»
119	Isabel Patricia Pérez y Oservio.	8	7	85	»	»	»	»	»	»
120	Benita Revilla de la Morena.	12	1	90	»	»	»	»	»	»
121	Juana María R. Anzures Contares y Sans.	27	1	93	»	»	»	»	»	»
122	Esperanza Oriáizbai y Adán.	18	12	90	»	»	»	»	»	»
123	María Gracia Cauchaloy Romero.	14	11	79	»	»	»	»	»	»
124	Patrocinio Soriano y Stez.	10	11	72	»	»	»	»	»	»
125	Angeles Eto y García.	5	8	92	»	»	»	»	»	»
126	Gabriela Vargas López.	11	10	89	»	»	»	»	»	»
127	María Natividad Gorzáliz.	8	11	89	»	»	»	»	»	»
128	María de la Gloria Sanz y Mayor.	21	11	91	»	»	»	»	»	»
129	Lolita Malero y Guillén.	17	11	82	»	»	»	»	»	»
130	Bianca de Lisua y Mosquera.	25	10	75	»	»	»	»	»	»
131	Isabel María Ortiz y Hernández.	13	6	90	»	»	»	»	»	»
132	Josquín Rubirola y Rullán.	20	11	88	»	»	»	»	»	»
133	Josela Ramón y Vial.	21	7	93	»	»	»	»	»	»
134	Pilar Fernández y Palacios.	28	2	78	»	»	»	»	»	»
135	María Juana Siles y San Miguel.	13	2	80	»	»	»	»	»	»
136	Victoriana Inocencia Sanz y Velasco.	23	4	83	»	»	»	»	»	»
137	Pilar Viqueira y Falla.	11	3	85	»	»	»	»	»	»
138	Ambrosia María Concepción de Loyola y del Portal.	7	12	79	»	»	»	»	»	»
139	Beatriz Fiera Gallo y San Andrés.	15	4	85	»	»	»	»	»	»
140	Susana María de la Trinidad González y Morales.	28	5	92	»	»	»	»	»	»
141	María Dolores Faldó y Sanz.	18	9	87	»	»	»	»	»	»
142	Josela Torres y Pérez.	4	12	74	»	»	»	»	»	»
143	Agustina Labiguera y López.	28	8	76	»	»	»	»	»	»
144	Racunda Miguel y Pérez.	15	7	77	»	»	»	»	»	»
145	María de la Concepción Gato y García.	9	12	87	»	»	»	»	»	»
146	Josela Galvez y Navarro.	19	9	85	»	»	»	»	»	»
147	Victoria Mautila y Martínez.	20	11	87	»	»	»	»	»	»
148	María Loreda y Sagaseta de Itardoz.	24	1	85	»	»	»	»	»	»
149	María de los Dolores Pérez y López.	6	12	76	»	»	»	»	»	»

Número en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHAS DEL								
		NACIMIENTO			INGRESO			EMPLEO		
		Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.
150	D.ª Matilde Guerrero y Lore.	17	11	84	»	»	»	»	»	»
151	Antonia Fernández de Aro y Matheos.	14	6	77	»	»	»	»	»	»
152	María Luisa Cuvato y Vallis.	4	2	94	»	»	»	»	»	»
153	Prudencia González y Guerra.	21	7	88	»	»	»	»	»	»
154	María Trinidad González y Sánchez.	6	3	91	»	»	»	»	»	»
155	Catalina Meris Noguesca y Haras.	30	4	76	»	»	»	»	»	»
156	E. peranza Penasés y O tiga.	19	12	92	»	»	»	»	»	»
157	Pilar Rueda y Cuercó.	20	7	87	»	»	»	»	»	»
158	Angela Irene Viñas y Díaz Delgado.	20	2	75	»	»	»	»	»	»
159	Angela Utrilla y Sellés.	2	10	83	»	»	»	»	»	»
160	Cándida García y Oastán.	4	9	77	»	»	»	»	»	»
161	Milagros Gracia y Aparicio.	31	5	90	»	»	»	»	»	»
162	Luzcra de España y Peñares.	23	11	89	»	»	»	»	»	»
163	Adela Muedra y Mñín.	15	4	83	»	»	»	»	»	»
164	Aurelia Fernández y Pérez.	23	8	89	»	»	»	»	»	»
165	Juana Cabrera y Díaz.	14	2	89	»	»	»	»	»	»
166	María Angustias Sánchez y Linares.	24	11	92	»	»	»	»	»	»
167	Concepción Ramírez de Arellano y Ramírez.	19	3	88	»	»	»	»	»	»
168	Juana María Oliver y Vallori.	19	1	90	»	»	»	»	»	»
169	Catalina Vidal y Amorcós.	29	9	88	»	»	»	»	»	»
170	Antonia Bonafé y M. s.	5	12	88	»	»	»	»	»	»
171	Carmen Creus y Prieto.	10	2	92	»	»	»	»	»	»
172	María Asunción Gorgorio y Gil.	4	12	97	»	»	»	»	»	»
173	María Varela y Martínez.	31	12	84	»	»	»	»	»	»
174	Dolores Negales y Alfaro.	19	4	92	»	»	»	»	»	»
175	Elisa Egea y Ruiz.	17	9	84	»	»	»	»	»	»
176	Florencia Gallego y Salas.	16	10	83	»	»	»	»	»	»
177	Margarita C. bora y López.	1	7	88	»	»	»	»	»	»
178	María de Andrés y Argachal.	19	10	80	»	»	»	»	»	»
179	Isabel de Sábada y Villameriel.	31	10	90	»	»	»	»	»	»
180	Julia Gamis y D'opis.	17	4	81	»	»	»	»	»	»
181	Ana Moreno y Melreño.	4	1	85	»	»	»	»	»	»
182	Mariara García y García.	27	2	91	»	»	»	»	»	»
183	Castida Lizaro y Balaguer.	9	4	83	»	»	»	»	»	»
184	Isabel P. B. l. Masot.	11	12	91	»	»	»	»	»	»
185	Mercedes R. iz y Torruella.	15	7	89	»	»	»	»	»	»
186	Eugenia Cortijos y Q.ñoreo.	13	3	86	»	»	»	»	»	»
187	Luisa Méndez y López.	31	12	91	»	»	»	»	»	»
188	Francisca de Sales Jollo María y San José.	29	1	79	»	»	»	»	»	»
189	Juana Pizarro y A. V. etz.	24	6	88	»	»	»	»	»	»
190	Margarita S. bariecas y Calderón.	20	7	77	»	»	»	»	»	»
191	Genoveva Saos y Herrero.	3	1	91	»	»	»	»	»	»
192	María Vellvé y Gouztitz.	23	4	77	»	»	»	»	»	»
193	Marina Barrio y Gabriel.	13	5	93	»	»	»	»	»	»
194	Patrocinio Pozueta y Moya.	12	8	90	»	»	»	»	»	»
195	Ramons Hernández y Hernández.	27	4	91	»	»	»	»	»	»
196	J. s. f. Soto.	2	3	92	»	»	»	»	»	»
197	Catalina Adróver y Bataud.	8	9	91	»	»	»	»	»	»
198	Rozario Rodríguez y del Pino.	22	2	93	»	»	»	»	»	»
199	Margarita Pou y P. e.	11	11	90	»	»	»	»	»	»
200	Lucía Taurar y Regodón.	16	8	87	»	»	»	»	»	»
201	Concepción Sánchez y Bar á.	12	4	89	»	»	»	»	»	»
202	María Maresanz y G. l.	26	4	77	»	»	»	»	»	»
203	Adela L. zzo y Martínez.	29	12	75	»	»	»	»	»	»
204	María Concepción Shaw é H. rojosa.	10	8	93	»	»	»	»	»	»
205	María del Carmen Oliver y Espinosa.	16	7	81	»	»	»	»	»	»
206	Elisa B. rrios y Gómez.	19	12	88	»	»	»	»	»	»
207	María Torrejón y O. hna.	29	3	90	»	»	»	»	»	»
208	Matilde J. mmo y Castille.	18	2	84	»	»	»	»	»	»
209	Leopoldina Mejías y López.	22	6	92	»	»	»	»	»	»
210	D. losa Encarnación Sanfel y de Rodríguez.	25	3	75	»	»	»	»	»	»
211	Petra Teresa Barge y Anco.	29	6	93	»	»	»	»	»	»
212	María del Pilar Novella y Fernández.	12	10	87	»	»	»	»	»	»
213	Carmen Rochina y Lacava.	19	10	92	»	»	»	»	»	»
214	Amparo Martín y Martínez.	27	4	91	»	»	»	»	»	»
215	Antonia Mía y Paigerver.	20	2	88	»	»	»	»	»	»
216	María F. rnández y Las Haras.	25	12	80	»	»	»	»	»	»
217	A. riana Nogaret y Badía.	6	3	86	»	»	»	»	»	»
218	R. mata S. ntes y Moreno.	31	8	79	»	»	»	»	»	»
219	Angela Amador y Obán.	4	5	90	»	»	»	»	»	»
220	María Petra Medina y Gotós.	3	7	88	»	»	»	»	»	»
221	Elisa Alcalá y María.	24	4	74	»	»	»	»	»	»
222	María del Pilar Gallego y Díez.	15	12	79	»	»	»	»	»	»
223	Antonia Guardiola y Preciado.	5	4	78	»	»	»	»	»	»
224	María Mateos y García.	18	3	83	»	»	»	»	»	»

(Continuara)

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo aprehibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, en las citas, llamas y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía Judicial, procedan á la busca, captura y comparecencia de aquellos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 612 y 638 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 397 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

3080

ROMERO ABAD, José; hijo de Antonio y Francisca natural de Granada, de estado soltero, profesión pelero mercante, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en Tenerife; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Infantería de Marina de Oádiz. Capitán de Infantería de Marina, D. Juan Córdoba Benítez. — Oádiz, 26 de Febrero de 1914.—El Capitán de Marina, Juez instructor, Juan Córdoba. JM—1733

3081

ROSSELLO PASCUAL, Antonio; hijo de Lorenzo y de Apolonia, natural de Manacor, provincia de Baleares, de estado soltero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Manacor (Baleares); comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Lina, número 62, D. Vicente Sureda Alzamora, residentes en esta Plaza; bajo aprehibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Palma, 3 de Marzo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Vicente Sureda Alzamora. JG—1804

3082

RUEDA JAIMS, José; natural de Málaga, de estado soltero, profesión quincero merc, de veintinueve años; domiciliado últimamente en la Lina; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de San Roque, para haberle claro emplazamiento. 2487

3083

RUIZ EPELDE, José; hijo de Silverio y de Peura, natural de San Salvador del Valle, provincia de Vizcaya, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Surtares Octavia (Vizcaya); procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Jefe de Batallón Napoleón, Capitán Juez instructor, del Regimiento Infantería de Guadalupe, número 43, de guarnición en la Plaza de Bilbao; bajo aprehibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Dado en Bilbao á 21 de Febrero de 1914. El Capitán, Juez instructor, Claudio Moriso. JG—1717

3084

RUY GARCIA, Francisco; hijo de Bartolomé é Ignacia, natural de Galdar

(Gran Canaria), de estado casado, profesión tartero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Las Palmas; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería de Gran Canaria, D. José Santos López, de guarnición en Las Palmas. — Las Palmas, 22 de Febrero de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Santos. JG—1778

3085

SAAVEDRA DEUS, José; natural de Mugaros, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Mugaros, término municipal de Ibañeta; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Comandante de Marina de Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada, bajo aprehibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente. — Ferrol, 26 de Febrero de 1914.—El Juez instructor, Manuel Pita de Viza. JM—1747

3086

SAEZ LLORENTE, Samuel; hijo de Francisco y de Vicenta, natural del Ayuntamiento de San Pascual, provincia de Avila, de estado soltero, de veintidós años, profesión jornalero; domiciliado últimamente en San Pascual, provincia de Avila; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá en el término de treinta días, á contar desde la fecha de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Guipúzcoa, número 53, don José Covo Gómez, residente en la plaza de Orduña (Vizcaya), bajo aprehibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. — Orduña, 4 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, José Covo. JG—1798

3087

SALVADOR ESTEBAN, Antonio; natural de Sabadell, provincia de Barcelona, vecindado últimamente en Sabadell, nació en 25 de Junio de 1891, de oficio leñero, estado soltero, estatura 1,600 metros; sus rasgos: pelo castaño, ojos al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, aire marcial, sin señales particulares, quinto del Reemplazo de 1912; procesado por falta á incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de San Quintín, número 47, D. Lorenzo Camps Valdés, residente en esta Plaza, bajo aprehibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. — Figueras, 25 de Febrero de 1914.—El Juez instructor, Lorenzo Camps. JG—1749

3088

SAMPEDRO VALLE, Guzmán; hijo de Manuel y Vicenta, natural de Vivaro, provincia de Lugo, vecindado últimamente en Vivaro, de veintidós años, de oficio empleado, de estado soltero, estatura 1,730 metros, perimetro torácico, 0,88; domiciliado últimamente en Vivaro; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán de la Caja de Realidad de Mondoñedo, número 112, D. Jerardo Rico Rivera, bajo aprehibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. — Mondoñedo, 25 de Febrero de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Jerardo Rico. JG—1783

3089

SANCHO PERELLÓ, Sebastián; de apellido Lou, natural de San Sadurn, Ayuntamiento de Ibañeta, partido judicial de Manacor, provincia de Mallorca, de

veintidós años; domiciliado últimamente en San Sadurn, calle Mayor, número 28, provincia de Baleares; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente del Regimiento Infantería de Lina, número 62, Juez instructor del expresado Cuerpo, D. Enrique Esquivias Zurita, residente en esta Plaza; bajo aprehibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. — Inca, 23 de Febrero de 1914.—El Juez instructor, Enrique Esquivias. JG—1787

3090

SANCHEZ PUGA, Francisco; domiciliado últimamente en Valencia; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. Evarado Sánchez Medina, Comandante de Infantería, Sargento mayor de Plaza del castillo de San Fernando, de esta ciudad, para declarar en la causa que se instruye por el supuesto delito de desacato al Juez municipal de Tosa el día 10 del mes de Agosto del año 1912 en el pueblo de Farris (Gerona), en ocasión de recibir un caláneo custodiado por una pareja de Carabineros, en la cual uno de ellos era el paisano á que se refiere este edicto. — Figueras, 27 de Febrero de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Evarado Sánchez. JG—1750

3091

SANTANA LEON, Victoriano; hijo de Emilio y María, natural de Vallesco (Canarias) de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, de 1,610 metros de estatura; domiciliado últimamente en Vallesco (Canarias); procesado por haber faltado á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería de Gran Canaria, don Juan Mora Soto, de guarnición en Las Palmas, bajo aprehibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. — Las Palmas, 27 de Febrero de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Juan Mora. JG—1770

3092

SEDANE ESTRABIZ, José; hijo de Manuel y Dolores, natural y vecino de Calleredo, Ayuntamiento del mismo nombre, provincia de Orense, de estado soltero, oficio jornalero, de veintidós años, estatura 1,670 metros, á quien se le instruye expediente por falta á la concentración verificada en 10 de Enero del corriente año para su destino á Cuerpo, como quinto del Reemplazo del año pasado; comparecerá, en el término de noventa días, ante el Capitán, Juez instructor, del Batallón segunda Reserva de Coruña, número 104, D. Domingo Antonio Sgade, residente en esta Plaza, bajo aprehibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. — Coruña, 27 de Febrero de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Domingo A. Sgade. JG—1740

3093

SERNA MARTINEZ, Laureano; hijo de Santiago y Francisca, natural de Batocera, Ayuntamiento de Merindad de Batocera, provincia de Burgos, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en Batocera; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la fecha, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Guipúzcoa, número 53, D. José Covo Gómez, residente en Orduña (Vizcaya), bajo aprehibimiento que de no

efectuado será declarado rebelde.—Orduña, 4 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, José Covo.

JG—1797

3094

SERRA PASCUAL, José; hijo de Juan y de Joaquina, natural de Oatella, provincia de Barcelona, de oficio dependiente de comercio, de veintidós años; domiciliado últimamente en Oatella, Juzgado de primera instancia de Arenys de Mar, estado soltero; procesado por el delito de primera desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Joaquín Serra Astrala, primer Teniente de Logisieros con destino en el Regimiento de Ferrocarriles, de guarnición en Madrid, Juez instructor del expediente que se le instruye al soldado del mismo Cuerpo, arriba mencionado.—Madrid, 7 de Marzo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Joaquín Serra. JG—1783

3095

SERRAT BERTOLÁN, Pedro; natural de Badalona, de estado soltero, profesión pescador, de veintidós años, cuyas señas personales son: pelo negro, ojos al pelo, ojos pequeños, nariz regular, barba creciente, boca regular, color sano, frente regular, producción buena, estatura 1.650 metros; domiciliado últimamente en Badalona; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de dicho actuado, Comandante del Regimiento de Infantería de Navarra, número 25, D. Ricardo de Aymerich y Bissó.—Lérida, 26 de Febrero de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Ricardo de Aymerich. JG—1772

3096

SUÁREZ CARREÑO, Genaro; hijo de José y Encarna, natural de La Laguna, Ayuntamiento de Llanas, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1.585 metros; domiciliado últimamente en La Laguna, provincia de Oviedo; procesado por falta a concentración para destino a Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor del Batallón de segunda Reserva, número 102, residente en Gijón; bajo apercibimiento que, de no presentarse, será declarado rebelde.—Gijón, 2 de Marzo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, José Granda. JG—1763

3097

TARIFA SUALDA, José; hijo de Salvador y de María, natural de Albondón, Juzgado de primera instancia de Albaladejo, provincia de Granada, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años y cuyas señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Albondón; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante de Infantería, Juez permanente de causas en esta Plaza, D. José Sandoval Muñoz; bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde.—Granada, 8 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, José Sandoval. JG—1788

3098

TATO RAMOS, Nicanor; hijo de Feliciano y de Juana, natural de Carballeda, Ayuntamiento de Idem, provincia de Orense, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, de estatura 1.600 metros, cuyas señas personales son: ojos verdes; domiciliado últimamente en Carballeda, Ayuntamiento de Idem, provincia de Orense; procesado por falta a

concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el segundo Teniente de la Caja Real de Valdorras, número 110, de guarnición en el Barco, D. Simón Seria Celayats; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Dado en el Barco a 23 de Febrero de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Simón Seria. JG—1728

3099

TERÁN DE SAN EMETERIO, Victoria; hijo de Gregorio y de Anastasia, natural del Valle de Sereña, provincia de Santander, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1.610 metros, domiciliado últimamente en Entrambasaguas, provincia de Santander; procesado por falta a concentración a la Caja de Torrelavega (Santander); comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento de Lanceros de España, 7.º de Caballería, D. Pedro Herrera Muñoz, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde.—Burgos, 23 de Febrero de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Pedro Herrera. JG—1709

3100

TOMI IGLESIAS, Andrés; hijo de Domingo y Josefa, natural de Rosas (Barcelona), de estado soltero, profesión marino, de veintidós años, cuyas señas personales son: pelo castaño, color sano, ojos pardos, nariz regular, estatura 1.600; domiciliado últimamente en Rosas (Barcelona); procesado por el delito de deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Alférez de Navío de la Armada D. Enrique Navarro y Margat, a bordo del cañonero *Marqués de la Victoria*—A bordo, Barcelona, 27 de Febrero de 1914.—El Teniente de Navío, Juez instructor, Enrique Navarro. JM—1728

3101

TOURINAN, Manuel; hijo de María, natural de Morquillasín, avaluado en Cude, Ayuntamiento de Magis, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, de estatura 1.564 metros, a quien se le instruye expediente por falta a la concentración verificada en 10 de Enero del corriente año, para su destino a Cuerpo como quinto del Reinplazo del año pasado; comparecerá, en el término de noventa días, ante el Capitán, Juez instructor, del Batallón segunda Reserva de Coruña, número 104, D. Domingo Antonio Segada, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Coruña, 27 de Febrero de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Domingo Antonio Segada. JG—1789

3102

URRUTIA ESCARZA, Fernando; hijo de José María y Estana, natural de Sopena, provincia de Vizcaya, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Sopena; procesado por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Claudio Mirón Nave, Capitán, Juez instructor, del Regimiento de Infantería de Grenisno, número 48, de guarnición en la Plaza de Bilbao, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Bilbao, 21 de Febrero de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Claudio Mirón. JG—1714

3103

VALVERDE RODRIGUEZ, Luis; hijo de Baldomero y Carmen, natural de Ugi-

jar, Juzgado de primera instancia de Idem, provincia de Granada, de estado soltero, profesión herrero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Ugijar; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante de Infantería, Juez permanente de causas en esta Plaza, D. José Sandoval Núñez, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde.—Granada, 6 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, José Sandoval. JG—1792

3104

VELASCO CASAL, Enrique; hijo de José y Rosalinda, natural de Mieres, provincia de Oviedo, de profesión operario, de veintidós años; domiciliado últimamente en Rebollada, Juzgado de primera instancia de Linares, provincia de Oviedo, de estado soltero; procesado por el delito de primera desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Ignacio Noguer Ariza, primer Teniente de Ingenieros, con destino en el Regimiento de Ferrocarriles, de guarnición en Madrid, Juez instructor del expediente que se le instruye al soldado del mismo Cuerpo arriba mencionado.—Madrid, 7 de Marzo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Ignacio Noguer. JG—1790

3105

VICENS CIFRE, Andrés; natural de Alcañis (Barcelona) profesión pescador; domiciliado últimamente en Alcañis; procesado por supuestos delitos de contrabando; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Teniente de Navío D. Juan Domingo Ochoa Lanchuel.—Palma, 27 de Febrero de 1914. Juan Domingo Ochoa Lanchuel. JM—1820

3106

VIDARRETA LAZARO, Narciso; natural de Lagrillo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Lagrillo; procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Comandante, Juez instructor, D. Rafael Méndez Vigo y Garfía, en los Cuarteles de Caballería de Alfonso XIII, en Barcelona; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Barcelona, 28 de Febrero de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Rafael Méndez Vigo y Garfía. JG—1719

3107

VILLABONA GOGORZA, Ignacio; hijo de Pascual y Francisca, natural de Bermeo (Navarra), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Bermeo; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán de Infantería D. Otto Sánchez Somoza, Juez instructor, que habita en la plaza del Consejo, número 1, piso segundo derecha.—Pamplona, 1.º de Marzo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Cayo Sánchez Somoza. JG—1805

3108

VILLARAN TOVAR, Manuel; hijo de Vicente y Luisa natural de Ciudad Rodrigo, Ayuntamiento de Idem (Salamanca), de estado soltero, profesión herrero, de veintidós años, de estatura 1.640 metros; domiciliado últimamente en Ciudad Rodrigo; procesado por falta a concentración; comparecerá, en el plazo de treinta

das, ante el primer Teniente del Regimiento Infantería de Burgos, número 38, de guarnición en León, D. Juan Ortiz Roca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — León, 27 de Febrero de 1914. — El primer Teniente, Juez instructor, Juan Ortiz. JG—1773

3100

ZABALA GARMENDIA, José Manuel; hijo de Juan y Antonia, natural de Haran, provincia de Guipúzcoa, de estado soltero, profesión carretero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Guizeta provincia de Navarra; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de este requisito, ante el Comandante D. Manuel Larrañaga Pascual, Juez instructor, que habita en la Plaza del Consejo, número 1, piso segundo derecho. — Pamplona, 28 de Febrero de 1914. — Manuel Larrañaga. JG—1818

3110

ZABALETA BARRIOLA, Rafael; hijo de Francisco y Francisca, natural de Leiza, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión cantero, de veintidós años, estatura 1 892 metros; domiciliado últimamente en Leiza; procesado por la falta de concentración para su cert no á Oner po activo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Almansa, 13 de Caballería, don Fermín Martínez Laco, que habita en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde. — Pamplona, 23 de Febrero de 1914. — El primer Teniente, Juez instructor, Fermín Martínez Laco. JG—1815

3111

ZABALZA AOS, Agustín; hijo de Anastasio y Fermína, natural de Villanueva (Lónguida) provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Villanueva (Lónguida); procesado por falta á concentración; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de este requisito ante el Capitán de Infantería D. José Arcejo Marco, Juez instructor, que habita en la Plaza del Consejo, número 1, piso segundo derecho. — Pamplona, 23 de Febrero de 1914. — José Arcejo. JG—1816

Juzgados de primera instancia.

ALGECIRAS

D. Eusebio Mantecola y Sáez, Juez de instrucción de Algeciras y su partido.

Hago saber y ruego á las Autoridades civiles y militares y encargo á los agentes de la Policía judicial, que procedan á la busca y captura de dos sujetos desconocidos, uno de ellos delgado, alto, con traje negro, con barba negra, sombrero flexible, bigote negro pequeño, botas y abrigo también negro; otro de estatura baja, traje color castaño, pañuelo blanco al cuello, algo gordo, sin bigote, sombrero color haragüillo, pelo rubio, los zapatos estuvieron por medio de engaños y por el procedimiento timo del portugués, en la calle del Angel, próximo al puente del río de la Miel, de esta ciudad, á José Daza Suárez, la cantidad de 800 pesetas el día 15 de Febrero de este año; y caso de ser habidos sean puestos á disposición de este Juzgado, en la prisión preventiva de este partido; pues así lo ha acordado en

el sumario que instruyo con el número 17 de este año por el delito de estafa.

Dado en Algeciras á 28 de Marzo de 1914. — Eusebio Mantecola y Sáez. JG—3493

ALORA

D. Antonio Escrivano Cidina, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y ordeno á los agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de una saca de trigo ya empacada que tendrá como unas dos arrobas, una arroba de peso neto, medio cámbra de garbanzos, media docena próximamente de bollos de pan de higos, propiedad todo ello del vecino de Alceizua, Antonio Trujillo Mañor y que la fue en robadas, no pudiendo precisarse el día, de su domicilio, casa número 10 de la calle de Tolox, de dicha villa; y caso de ser habidos sean puestos á mi disposición, deteniéndose á las personas en cuyo poder se encuentran, si no así el fin en su legítima pertenencia. Dado en Alora á 11 de Febrero de 1914. Antonio Escrivano. JG—3456

BARCELONA—CONCEPCION

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Concepción de esta ciudad, en el expediente sobre extravío de valores, por lo visto por D. Nicolás Palaciá La Cruz, por el presente se hace público haber sido denunciadas como extravías diez acciones de la sociedad Saltes del Segre, números 525, 526, 527, 529, 540, 541, 542, 543, 544 y 545 de 200 pesetas nominativas cada una; y como consecuencia de la expresada denuncia, se llama al tenedor de las referidas acciones para que dentro de un mes á contar desde la interposición de este edicto en los periódicos oficiales, comparezca ante el presente Juzgado, sito en los bajos del Palacio de Justicia, á hacer en el expediente al principio dicho, la reclamación que le convenga. Barcelona, 27 de Marzo de 1914. — Por D. Mariano Gros, Leandro Fornés. X—754

CAMBADOS

D. Celestino Vilar Teijeira, Juez de primera instancia del partido judicial de Cambados.

Hago público á los efectos legales que, á solicitud de D. Enrique Chancelrías, industrial y residente en el Grove, y con la conformidad de la parte acreedora, la sociedad Ercent de la Proveta, padre é hijo, ha dejado sin efecto, por resolución del 27 de los corrientes, el auto de declaración de quiebra de dicho Sr. Chancelrías, quitando alzada, por tanto, las privaciones que se le habían impuesto y reintegrado en todos sus derechos. Cambados, 30 de Marzo de 1914. — Celestino Vilar. — El Secretario, Joaquín Felo del Villar. X—749

MADRID—PALACIO

En virtud de providencia dictada en el día de ayer, por el señor Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta capital, en el juicio universal de quiebra de la sociedad anónima denominada La Constructora Naval Española, se convoca á todos los acreedores de dicha sociedad, cuyos créditos hayan sido reconocidos, á Junta general, para que acuerden la manera en que hayan de adjudicarse los bienes no vendidos, si no así en la tercera subasta sin sujeción á tipo, toda vez que se ha celebrado la primera y segunda, ésta con la rebaja del

25 por 100 de la acción, anunciando la venta del mobiliario con todas sus pertenencias, sin que haya habido postor, también lo es presente que en el caso de optar por la adjudicación, esta se verá hecha por las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo en dicha segunda subasta.

También se hace saber que no determinando el Código de Comercio de 1839, ni los artículos 12 y 13 del libro 2.º de la ley de Enjuiciamiento Civil, la forma en que ha de ajustarse la del beración de dicha Junta, en atención á la importancia del objeto de la convocatoria, para que sea válida la resolución que en ella se adopte, deberá reunirse á su vez la mitad más uno del número de votantes que representen tres quintas partes del total de créditos, mayoría de votos y cantidad exigidas para la Junta de graduación de créditos en el artículo 1.195 de dicho Código de Comercio antiguo.

Y desconfiando de la nombre y domicilio de algunos acreedores, se hace pública dicha convocatoria y se les cita por medio del presente para la propia Junta, que se celebrará en el Salón de actos públicos de este Palacio de los Juzgados, sito en la calle del General Casubón, número 1, el día 12 de Mayo próximo, á las diez de su mañana, á las finas acordadas. Dado en Madrid á 3 de Abril de 1914. — El Secretario, Licenciado Luis Moliner. — V.º B.º Sr. Juez de primera instancia, Adolfo Sáez. X—759

MONTEFRIO

D. Ramón Morales Parja, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades civiles, militares y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y captura de las caballerías que á continuación se reseñan, que fueron robadas en la noche del 11 al 12 del actual del mes de Noviembre, del pueblo de Alomartes, de la propiedad de Dolores Estremera y Azules, cuyos señalamientos, caso de ser habidos, pondrá á disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentran, de no acceder en legal adquisición, pues así lo he acordado con esta fecha en el sumario que instruyo sobre expresado hecho.

Señas de las caballerías.

Una bucca rucio oscura, de ocho años, con giletas en las manos, más de la marca y corta de cola.

Otra bucca rucia clara, cerrada, alzada regular, con orquillas en las orejas, hielito en el asa izquierdo; y

Un rucio rudo, oscuro, de treinta meses, de aza regular.

Montefrío, 28 de Marzo de 1914. — Ramón Morales. — Eduardo Viquez. JG—3437

OLIVENZA

D. Nicolás Fernández Padial, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades tanto civiles como militares, y á los Agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñan de la propiedad del vecino de Alcedon Víctoriano Vargas Madrid, las que fueron hurtadas la noche del 18 al 19 del presente del Egido, de dicha villa, y caso de ser habidos se pongan á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se hallaren, si no así en la legítima procedencia, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo por referido hecho bajo el número 32 del año actual.

Señas de las caballerías

Una yegua de siete años, alzada 1,35 metros, castaña, armenisa, con casco blanco en la pata izquierda, lucero blanco en la frente, mancha en el beifo inferior y ventana derecha de la nariz, un poco roma del casco de la mano derecha; y

Un mulo entero de 15 meses, castaño obscuro.

La yegua tiene hierro de la Compañía el Fenix Agrícola en la nalga izquierda y el mulo en la cadena del mismo lado.

Olivanza, 26 de Marzo de 1914.—Nicolás Fernández.—D. S. O., José Álvarez.
JO—3377

SAN CLEMENTE

D. Francisco Bonilla y Hugué, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza á los desconocidos que en la noche del 19 del corriente robaron de la casa de Amalio Moya Martínez, vecino de Vara de Rey, dinero y efectos que á continuación se expresarán, comparezcan en este Juzgado en término de diez días; á interés de las Autoridades, tanto civiles como militares y agentes de la Policía judicial, la busca y ocupación del dinero y efectos, así como de las personas en cuyo poder se ha leu, si no justifican su legítima procedencia.

Dinero y efectos robados.

- Un billete de 50 pesetas.
- Dos de 25.
- Quince pesetas en monedas de cobre, mudad en monedas de dos céntimos.
- Una caja con cuatro cepillos.
- Una docena de medias.
- Una caja con algunos ovillos de bramante.
- Seis paquetes de algodón con 45 madejas cada uno, de pañada, marca del Toro.
- Veinticinco kilos de algodón basto.
- Unos dos kilos de galletas.
- Varias tijeras, gemelos, postales, espejes, ligar, cubrecortinas y otras cosas que existían en un escaparate.
- Dos cajas de peines buenos, que contenían dos docenas.
- Dos cajas de cinta de alpaca, color rosa.
- Otra caja de cubrecortinas blancas.
- Otra caja de carreta de hilo bueno, como unas 12 docenas.
- Una caja de librillos de papel de fumar.
- Una docena de espejos de marca mayor.
- Varios pares de alpargatas de todas clases y tamaños.
- Una docena de paquetes de café.
- Tres cajas de algodón del Gallo.
- Una manta color café obscuro y listas azules.

San Clemente, 25 de Marzo de 1914.—Francisco Bonilla. JO—3387

Juzgados Municipales.

MADRID—PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 651, seguido en este Juzgado contra Esperanza Echaguren y Elizabeth, por obstruir el paso, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 20 de Marzo de 1914, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Gabriel de Usara Sánchez, y Adjuntos D. Alfonso Rodríguez y D. Miguel Martínez; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Esperanza Echaguren y Elizabeth, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Esperanza Echaguren y Elizabeth, á la pena de 80 pesetas de multa, que hará efectivas en papel de pagés al Estado, y el pago de las costas, y caso de insolvencia, sufrirá la prisión subsidiaria correspondiente.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Gabriel de Usara.—Miguel Martínez.—Alfonso Rodríguez.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Gabriel de Usara y Sánchez, Juez municipal en plaza del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licencia to E. M. Jerez.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Esperanza Echaguren y Elizabeth, expido la presente en Madrid, á 20 de Marzo de 1914.—El Secretario, E. M. Jerez.
JO—3493

MADRID—UNIVERSIDAD

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 3 de Abril de 1914, el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Pedro Mejía y García, y Adjuntos D. Francisco Hernández y D. Manuel Montoya; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Gregorio Sánchez alias El Negro, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía á Gregorio Sánchez (a) El Negro, á la pena de quince días de arresto menor, que deberá cumplir en la Cárcel, á que incurrirá 10 pesetas á la vez onada Angela Encinas Madera y al pago de las costas del presente juicio; condenando subsidiariamente al dueño del carro D. Melchor González Iglesias, respecto á la indemnización pida, notificándose á aquél esta sentencia por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos mandamos y firmamos.—Pedro Mejía.—Francisco Hernández.—Manuel Montoya.

La anterior sentencia fué publicada el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, á fin de que sirva de notificación al denunciado Gregorio Sánchez (a) El Negro, expido el presente en Madrid á 4 de Abril de 1914.—El Secretario, Miguel Errazquin.—V.º B.º: Mejía.
JO—3636

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 3º de Marzo de 1914, el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Pedro Mejía y García; Adjuntos D. José del Peso y don Francisco Hernández; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Carmen González García, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía á Carmen González García, á la pena de 80 pesetas de multa, que hará efectivas en papel de pagés al Estado, y caso de insolvencia, cumplirá la pena personal subsidiaria correspondiente á la misma de un día de arresto por cada cinco pesetas, y al pago por mitad de las costas de este juicio; notificándose esta sentencia por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID, por ignorarse el paradero de la referida denunciada.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Pedro Mejía.—José del Peso.—Francisco Hernández.

La anterior sentencia fué publicada el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, á fin de que sirva de notificación á la denunciada Carmen González García, expido el presente, en Madrid á 2 de Abril de 1914.—El Secretario, Miguel Errazquin.—V.º B.º: Mejía. JO—3637

VICALVARO

En virtud del presente se cita y llama á Antonio Velasco Buendía, cuyo paradero se desconoce, para que en término de tercero día comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado ha hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias que le han sido impuestas en juicio de faltas por daños, provenidos que de no verificarlo le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Vicalvaro, 24 de Marzo de 1914.—El Juez municipal, Pedro Barroso.—El Secretario, P. H. Juan Castillo.
JO—3406

Jurisdicción de Marina.

TARRAGONA

D. Francisco Trabado García, Capitán de Infantería de Marina, Ayudante de la Comandancia de Marina de esta provincia y Juez de instrucción de la misma.

Por este mi edicto cito, llamo y emplazo al inscrito José Vives Segú, folio 32 de disponibles del trozo de la capital, hijo de Jaime y Dolores, natural y vecino de Cambri's, para que en el término de noventa días, contados desde la publicación del presente edicto en el Diario Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado, sito en el edificio que ocupa la Capitanía de este puerto; bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Tarragona, 24 de Marzo de 1914.—El Secretario, Higinio V. Laal.—Visto bueno, Francisco Trabado García.
JM—3181